

Petitorio unificado

CONFEUSAM

2015



Pliego de Demandas Institucional

Como estudiantes de los distintos campus y sedes de la UTFSM, desde hace varios años nos hemos reunido en la CONFEUSAM, instancia que convoca a las cuatro federaciones de estudiantes que existen en la universidad y que nos permite compartir nuestras experiencias, discutir acerca de cómo queremos la universidad y evidenciar, en muchos casos, las enormes diferencias que existen en los distintos lugares físicos de la universidad. Esta diferencia sin duda influye en la calidad de la educación que recibimos y en la calidad de vida misma.

No es la primera vez que la universidad vive un proceso de movilización impulsada por los estudiantes. Este año, eso sí, debemos concretar cambios que no solo nosotros, sino que compañeros que ya se han ido de la universidad, hemos estado pidiendo en las aulas, en los patios y en las calles. Estos cambios son inminentes, necesarios y urgentes. No podemos seguir esperando por ellos, no podemos seguir esperando a que el Gobierno nos obligue a hacer algo que sabemos se debe hacer hace mucho. La universidad nos invita a ser los líderes en Ingeniería, Ciencia y Tecnología. Nosotros invitamos a la universidad a ser líderes en otros ámbitos, líderes sociales, a ser capaces de impulsar cambios y no que nos lleguen por goteo, y a ser capaces de generar comunidad, pero no una comunidad impuesta, sino que una construida por todos los que pertenecemos a ella.

En este contexto y entendiendo la importancia que tiene estar unidos, las federaciones de estudiantes hemos estado trabajando en un documento conjunto que refleje las demandas que, a pesar de ser consecuencias de discusiones en distintos espacios locales, coinciden principalmente en el fondo, que es lo que importa.

Este documento, por tanto, refleja las demandas que consideramos institucionales, transversales a todos los lugares físicos en los que la universidad desarrolla su quehacer y que deben ser resueltas, por lo mismo, a nivel institucional. Son cuatro los ejes principales que hemos identificado, éstos son:

1. **Democracia Institucional**
2. **Financiamiento y Subcontrato.**
3. **Políticas Institucionales Transversales**
4. **Educación Técnica**

Procedemos a detallar cada uno de los ejes con las demandas concretas que hemos exigido en los distintos espacios.



1. Democracia Institucional

Los estudiantes creemos que cada uno de los estamentos que participa activamente dentro de esta comunidad somos quienes debemos tener real incidencia en las decisiones, teniendo de la posibilidad de opinar, pero también decidir en cada una de las instancias en donde las determinaciones tomadas repercuten directamente en el crecimiento y desarrollo de esta universidad.

Por lo mismo, creemos que la Triestamentalidad debe ser el punto de partida en donde los tres estamentos que actualmente son representados de manera democrática, profesores, estudiantes y funcionarios, deben participar con voz y voto, para así presentar sus respectivas posturas frente a cada uno de los cuerpos colegiados que actualmente están a cargo de la administración de esta universidad, sin perjuicio que se integren nuevos estamentos, democráticamente elegidos por los participantes del mismo, pero considerando siempre que ningún estamento en particular debe ser el que tome las decisiones de manera individual y por ende, tener mayor incidencia al momento de votar.

Hoy en día, dentro de nuestra institución, poseemos una serie de cuerpos colegiados que tienen participación activa solo de profesores, por lo que creemos relevante que se incluya a los funcionarios y estudiantes, con el derecho a voz y voto, haciendo todos los cambios respectivos en los Estatutos y Reglamentos de la Universidad, para así asegurar la real participación de los mismos. Estableciendo los siguientes aspectos:

- 1.1 Consejo Superior**, se establece que debe haber representación, con voz y voto, de 1 estudiante de cada una de las federaciones presentes en nuestra Universidad.
- 1.2 Consejo Académico**, se establece que debe haber representación, con voz y voto, de cada federación que tenga incidencia en las decisiones dentro de este cuerpo colegiado.
- 1.3 Consejo Normativo de Sedes**, se establece que debe haber representación, con voz y voto, de cada federación que tenga incidencia en las decisiones dentro de este cuerpo colegiado.
- 1.4 Consejos de Departamento**, se establece que debe haber representación, con voz y voto, de cada uno de los CEE/CAA pertenecientes al departamento.
- 1.5 Sin perjuicio de lo anterior**, los funcionarios deben tener participación con voz y voto en cada uno de los cuerpos colegiados, según lo que ellos como estamento establezcan.

Además, entendemos que las personas que representan a la institución debiesen ser electas por todos los estamentos organizados de la universidad, es por eso que:

- 1.6** Se establece que, la elección de cargos unipersonales debe ser realizada de manera triestamental.

Finalmente, creemos que cada uno de los cambios que deberá enfrentar nuestra universidad para transformarse en una comunidad democrática, tales como la elección de autoridades unipersonales, debe pasar por un proceso en donde todos los estamentos tengan la posibilidad de informarse, opinar, pero también decidir de manera democrática la estructura organizacional que deberemos construir, con el fin de que cada uno de los estamentos democráticamente elegidos tengan participación activa.

Dicho proceso, como estamento estudiantil, creemos que debe llevarse a cabo lo antes posible, permitiendo la participación activa de todos/as y proponiendo como término de éste un Plebiscito Triestamental, en donde cada uno de los participantes de esta comunidad, puedan votar por la propuesta generada a partir de los siguientes hitos:



- 1.7** 2 semanas para Consejos de Departamento Triestamentales, con el fin de discutir sobre la participación de cada estamento en la toma de decisiones.
- 1.8** 2 semanas para Charlas y Foros, que nos muestren cómo funcionan distintas comunidades Universitarias Democráticas, en donde participan activamente todos los estamentos.
- 1.9** 1 semana de Congreso Multi-Estamental, en donde se deberá generar una propuesta de Democracia Universitaria.
- 1.10** Claustro Pleno, con invitación a los demás estamentos, con el tema “Plebiscito Triestamental”, en donde este cuerpo acepta una votación de los tres estamentos, profesores, funcionarios y estudiantes.
- 1.11** Plebiscito Triestamental, en donde se apruebe la propuesta generada en dicho proceso y se lleven a cabo los cambios de estatutos respectivos.
- 1.12** Por último, este proceso debe estar finalizado en diciembre de 2015.



2. Financiamiento y Subcontrato

Como CONFUSAM entendemos que este punto es totalmente centralizado en la administración de la Universidad y que afecta a todos los Campus y Sedes. Es por esto que se plantean los siguientes puntos en común:

- 2.1 Diversificación de ingresos y cambio de proporción en 90/10:** Actualmente más del 70% de los ingresos de la universidad son por concepto de pagos que el estudiante hace a la institución. Se evidencia que es necesario hacer diversa la matriz de ingresos, este trabajo urge y debe tener la dedicación y rapidez necesaria. Así mismo, hay otros ingresos que parecen representar una pequeña parte del presupuesto, como lo es la venta de servicios, que corresponde a 2% de los ingresos. Sin embargo ese porcentaje tan bajo se debe a que el 90% de los ingresos por venta de servicios no van a los fondos generales (por ello es llamado 90/10). Que solo el 10% de los ingresos por la venta de servicios retorne a los fondos generales, demuestra una falta de solidaridad. Es necesario, por tanto, cambiar la proporción de retribución, pues además, se entiende que ese sistema no es el adecuado y genera diferencias entre departamentos que no son menores.
- 2.2 Eliminación del pago de matrícula:** No es justo, ni lógico, que un estudiante deba pagar por acceder a una educación por la cual ya está pagando. Desde el punto de vista financiero, entendemos que este pago no significa un aporte significativo para la universidad y sí es un desembolso importante para nuestras familias. Independiente de lo que esté sucediendo a nivel nacional, y entendiendo sobretodo el nivel de incertidumbre y volatilidad de las propuestas del gobierno, consideramos urgente que rectoría garantice que en el futuro, e independiente de la reforma, ningún estudiante deberá realizar este pago injusto e injustificado.
- 2.3 Finalizar el subcontrato:** Entendemos que esta demanda transversal ya fue acogida por parte de rectoría, sin embargo, debido a que esta decisión no pasa por autoridad, sino por el Consejo Superior, exigimos que rectoría mantenga su postura inicial de eliminar el subcontrato en la universidad, que lo coloque como punto en tabla y que haga defensa de esta postura en las próximas sesiones. Por supuesto, que este proceso de internalización de los servicios debe ser también orientado a contratar a los mismos trabajadores que actualmente desempeñan las labores como personal externo.
- 2.4 Transparencia:** Para el nuevo modelo educativo de Chile, es necesario que exista un cambio no solo en la forma de ingresar los recursos a las universidades (con los aportes basales), también debe haber un cambio en la administración de los mismos, ese cambio debe ir asociado, necesariamente, a una transparencia real análoga a la que poseen las instituciones estatales. Ser públicos en todos los sentidos y no solo para solicitar recursos es imperante. Tenemos un portal de transparencia que evidencia lo poco que importa a la universidad que la comunidad tenga conocimiento de su desarrollo. Información vaga y desactualizada no puede seguir siendo a lo que podamos acceder. No nos parece posible que al solicitar información de remuneraciones, encuestas docentes, etc. Se argumente que somos una institución privada, es necesario hacer las excepciones que correspondan pues todos, profesores, trabajadores y estudiantes, entendemos que no somos una empresa.



3. Políticas Transversales Institucionales

3.1 Descentralización.

La democracia institucional debe ir íntimamente ligada con el otorgamiento de un mayor grado de independencia en las decisiones que permitan desarrollar de mejor manera el quehacer y resolver las problemáticas de los distintos lugares físicos.

Es por ello que las autoridades locales y las instancias de decisión locales, deben tener mayores grados de independencia administrativa y académica (como directores de sedes, campus y consejos locales).

Nuestra universidad está compuesta por distintos emplazamientos geográficos, correspondientes a tres regiones de nuestro país, cada una de las cuales posee particularidades por el territorio en el cual la institución ha decidido levantar sus muros para extender y albergar la educación de excelencia que brinda a la comunidad. Es por esto, que como estudiantes hemos evidenciado que no es posible que existan diferencias entre los distintos campus y sedes de nuestra universidad y creemos que es urgente, más allá de las particularidades, generar políticas institucionales que garanticen una igualdad de condiciones en varios ámbitos del bienestar universitario: infraestructura, becas de alimentación y deporte, servicios de asistencias sociales, entre otros; pensando siempre en la calidad de vida de todos los estudiantes de la universidad.

Cuando estas políticas sean aceptadas, se debe lograr una equiparación de las realidades de los distintos campus y sedes, es decir, además de comenzar a trabajar y construir de buena forma, arreglar las deficiencias históricas que afectan la realidad de los estudiantes.

3.2 Bienestar

Entendiendo que la mayoría de demandas históricas de cada petitorio interno de los Campus/Sede incorporan temas relacionados con bienestar, se comparten los siguientes puntos en común:

3.2.1 Calidad en policlínicos: Actualmente todos los policlínicos tienen problemas en infraestructura y falta de personal para dar abasto a la demanda en cada campus y sede. Se debe hacer un análisis de la cantidad de trabajadores en cada uno de ellos, y también comprobar si están cumpliendo su rol en la institución. Esto es, funcionar como servicio de emergencia, permitir acceso de los estudiantes a especialistas en el área de la salud a costos razonables.

Se propone crear un estudio por campus/sede para ver cuántos especialistas son necesarios y de qué especialidades. Así, como opciones proponemos que al momento de tener los datos, se creen políticas de tiempos de espera para los estudiantes y luego de sobrepasar estos tiempos de espera proceder a derivar a los estudiantes con centros médicos externos con la ayuda y subvención de la universidad, operativos por especialidad y crear convenios con otras universidades.

3.2.2 Alimentación: Se entiende que en la vida universitaria el almuerzo es una necesidad básica, es por esto que creemos que la universidad debe hacerse cargo de que los estudiantes posean una alimentación de calidad durante toda su estadía en el Campus/Sede.

Actualmente, no existen y deben generarse políticas institucionales que normen de forma homogénea temas como: Horario protegido de almuerzo, garantía en la calidad nutricional y saturación del servicio (Infraestructura, capacidad de personal y tiempo de espera).



3.2.3 Acceso a la universidad: Se reconoce como estamento estudiantil la necesidad de un departamento o unidad preocupada de incluir a las personas con capacidades diferentes, no sólo en el ámbito estructural, sino en todo quehacer universitario.

Se propone entender acceso en dos áreas: una que se preocupe del acceso a personas con capacidades diferentes y otra que se encargue de aquellos déficit del sistema educativo actual, impulsando proyectos como el PACE y PROPEDÉUTICO en todos los Campus/Sede.

3.3 Infraestructura

Los estudiantes pasan la mayor parte del tiempo en su Casa de Estudios y es aquí donde ejercen su “Vida Universitaria”, realizando tanto actividades académicas como sociales. Es por esto que al tener una infraestructura deficiente, ya sea, el tener una biblioteca que no da abasto o salas que no están en las mejores condiciones, afectan el rendimiento de cada estudiante. Así, una demanda histórica en los petitorios corresponde al tema de la Infraestructura en donde las Sedes son las más afectadas.

Si bien es cierto en los últimos años la Institución ha realizado acciones para enmendar estas problemáticas, como la construcción del Edificio “F” en San Joaquín, y la eventual ampliación del Casino en la Sede Viña del Mar, claramente responden a demandas que son arrastradas por años y que no solucionan el fondo de los problemas de cada Sede/ Campus. Punto aparte es la calidad relacionada a los proyectos ejecutados, es el caso del edificio Emblema de la Sede Viña del Mar, el cual ha sufrido desde su inauguración serios problemas estructurales que atentan con la integridad de estudiantes, docentes y funcionarios. Es necesario también hacer alusión a la calidad de la prestación de servicios al interior de las dependencias de la Universidad, en donde problemáticas como el hacinamiento afloran tan lúcidamente como las largas filas a la hora de querer almorzar o querer hacer uso de algún cubículo en las bibliotecas.

Antes de continuar, queremos poner en la palestra y darle énfasis a la situación que afecta a nuestros compañeros de la Sede Concepción. No es posible que siendo Sansanos, como cualquier otro en el país, tengan que sufrir año tras año con inundaciones por aguas lluvias en sus dependencias, además de contar con una infraestructura que el tiempo ha deteriorado a niveles que pasan a llevar la dignidad de estudiantes, docentes y trabajadores. Como CONFUSAM, solidarizamos con la situación latente en la Sede Concepción y le damos un carácter de urgente a este punto.

A continuación se exponen las siguientes demandas:

3.3.1 Estandarización: La diferencia en la calidad de la infraestructura, entre las distintas sedes y campus es notoria, pero aun así debemos buscar homologar la calidad en construcción de distintos edificios y equipamientos de estos. La institución es una sola, por lo tanto debe tender a unificar criterios institucionales, para toda la infraestructura de la universidad. Si es necesario se debe crear una rama activa de la dirección de infraestructura descentralizada a nivel institucional, de tal forma que las decisiones locales importantes puedan tomarse de manera igualitaria cubriendo todas las necesidades de cada campus y sedes.

Esta homologación de estándares debe conducir a una mejor calidad de la infraestructura, no poniendo techos bajos, o dicho de una forma más coloquial, equiparar para abajo, porque la institución debe mejorar en términos de calidad, e ir adquiriendo equipamientos a la altura



de una institución que dice ser líder en ciencias y tecnologías, para que de esa forma continuar desarrollándose como institución técnica.

Al momento de la formulación de proyectos se debe considerar los metros cuadrados construidos con lo que que el Campus/Sede cuenta Con este dato, se debe formular un proyecto que busque solucionar primero los puntos más críticos del respectivo Campus/Sede, generando condiciones equivalentes en los campus/sede en términos de infraestructura, homologando cantidad de metros cuadrados construidos por estudiante.

3.3.2 Fin a los Concursos de Proyectos Infraestructura: No concebimos una única institución, en que los Sedes/Campus tengan que disputar entre sí la posibilidad de ejecución de proyectos relacionados con desarrollo/Infraestructura y que además esto vaya en directo desmedro del bienestar de la comunidad universitaria, debido a los largos periodos de espera.

Por lo tanto, exigimos el fin de esta metodología de Concursos, que incluso provoca conflictos entre los mismos integrantes de la comunidad, y que se genere un nuevo sistema de postulación que acote considerablemente los tiempos de ejecución de proyectos y además aumente la cantidad de los proyectos aprobados por Campus y Sedes. Cabe mencionar que los proyectos actuales en trámite deben seguir su curso y ser realizados con un carácter de urgencia.



4. Educación Técnica

Entendiendo la coyuntura actual y los procesos que se han desarrollado desde el petitorio aunado 2013, debemos ser claros que como universidad tenemos una deuda enorme, con los objetivos planteados en dicho documento, para las sedes José Miguel Carrera y Rey Balduino de Bélgica.

Si bien asumimos que ciertos cambios jurídicos se han generado en estos dos años, las condiciones estructurales de la economía nacional, la orientación ideológica de la matriz productiva del país, los mecanismos de integración al sistema de educación superior y por sobre todo el sistema de educación superior en sí, siguen intactos. La educación clasista y segregadora, la actual vía de ingreso a la educación superior, PSU, y el objetivo mercantilizador del sistema educacional, siguen siendo piedras de tope en el avance de los procesos transformadores que desde hace más de diez años se han venido levantando en el país; y nuestra educación técnica, aunque no ha estado ajena a la lucha por estas transformaciones, sigue cumpliendo un rol de “hermano menor” de la educación universitaria formal.

Las condiciones del sistema de mercado proyectan a la mayoría de los estudiantes como un mero consumidor de un servicio, por el cual debe pagar, endeudarse o desertar. Posteriormente es proyectado como un producto-mercancía ofertable por sus universidades en el mundo laboral, en el cual deberá desempeñarse como mano de obra calificada pero de bajo costo. La moneda de cambio entre el mundo laboral y las distintas universidades son el “prestigio” y la “calidad” profesional, que operan como publicidad indirecta que incentiva a los nuevos postulantes que alimentarán el sistema.

Sabemos que el desarrollo del país depende de la transformación de su matriz productiva actual, que es primaria y terciaria principalmente, a una de carácter secundaria, pero esta transformación sólo se logrará con la revalorización de la educación técnica a nivel nacional, y debe ser la UTFSM quien dirija estos cambios ya que es uno de los principales pilares de desarrollo de la educación técnica a nivel país.

Para poder desarrollar estas transformaciones, la formación del profesional técnico debe tomar un carácter alejado del mercantilismo y del utilitarismo que este sistema le ha dado hasta ahora. El profesional técnico debe por sobre todo, asumir un carácter de compromiso tanto con sus intereses como con el desarrollo primero social y luego económico del país.

Para desarrollar estos planteamientos recuperamos en su mayoría los puntos planteados en el petitorio CONFUSAM 2013 y a su vez incorporamos nuevos puntos, las demandas son las siguientes:

- 4.1 Crear un ente legal sobre Educación Técnica a nivel de políticas institucionales de la UTFSM y políticas públicas:** Por lo antes mencionado, se hace necesario generar una base legal, la cual garantice y defina la educación Técnica Superior y/o Universitaria con el fin de recuperar el rol público de las instituciones y no mercantilizar nuestros espacios y procesos educativos.

Así mismo, es necesario a nivel público, jerarquizar y redefinir los tipos de títulos técnicos, para que con esto se garantice la diferencia entre estudiar una carrera técnica en una Universidad, un CFT, en un IP y en una institución de enseñanza media. Para lograr este fin es necesario fortalecer y generar las bases de interacción, participación y representatividad con todos los estamentos para definir y estipular a nivel institucional el carácter, rol y objetivos de la educación técnica universitaria, y desde allí, trabajar a nivel nacional, desde Rectoría en las instancias de coordinación con otras Universidades y las instituciones del Estado pertinentes.



4.2 Crear un plan de continuidad de estudios: En la actualidad la UTFSM dispone de un plan de continuidad de estudios, que apunta a la concatenación de los niveles técnico y universitario dentro de la institución. Pero, dicho plan contiene una serie de subterfugios que más que permitir dicha continuidad, restringe a los estudiantes de las sedes que quiera continuar carreras de ingeniería, al imponer una serie de requisitos segregatorios, casi excluyentes y hasta inalcanzables para los técnicos postulantes.

Por lo anterior es necesario que exista una real continuidad de estudios entre Sedes y Campus, donde sea posible que un estudiante Tec. Universitario pueda sacar su Ingeniería correspondiente. El estudiante que haga efectivo esta continuidad debe contar con todos los derechos y obligaciones como cualquier estudiante de primer año.

Este plan de continuidad de estudios debe incluir un programa conjunto de ambas sedes, que permita nivelar y estandarizar tanto las mallas y contenidos como las evaluaciones y capacitaciones del personal docente, para así potenciar de manera igualitaria el avance en el proceso educativo de los estudiantes y su inserción al campo laboral a lo largo de todo el país, sin importar cuál sea su lugar de egreso.

4.3 Redefinir los cambios estructurales a las mallas de las carreras técnicas: Entendemos la importancia que tiene reestructurar las mallas curriculares de las carreras técnicas, sin embargo, este cambio no puede ser definido a espaldas de la comunidad ni orientado netamente por el mercado.

Se considera que la disminución de la duración de las carreras, en base al Plan Bolonia de los semestres, pone en peligro la vida social del estudiante con sus pares y la vinculación formativa con la misma universidad. Este plan tiene directas repercusiones en lo académico y social, dado que acorta las carreras, lo que conlleva a la entrega de menos conocimiento, además de aumentar la carga académica, ya que “aprieta” prácticamente los mismos ramos pero en un semestre menos (5), dejando nulo espacio para la vida universitaria, el fortalecimiento de habilidades “blandas” y el desarrollo personal de cada estudiante.

4.4 Crear un fondo Estatal e institucional para la excelencia en la Educación Técnica Superior:

Para nadie es secreto que las instituciones con rol público han caído en una marcada política de abandono y debilitamiento de la educación técnica, favoreciendo así a las iniciativas privadas. Esto ha mermado el desarrollo de las instituciones públicas al llevar fondos estatales hacia instituciones privadas y dejar sin sustento a las primeras que les permitan realizar múltiples mejoras. Por esta razón es necesario, primeramente que dentro de nuestra institución exista un fondo especialmente focalizado a la educación técnica, lo que hace necesario reestructurar el modelo de financiamiento y distribución de recursos en las sedes. Este fondo debe ser utilizado en la capacitación docente, la compra de nuevos equipos y herramientas, la creación de laboratorios especializados, así como también la mantención de todos los implementos e instalaciones con los que ya se cuenta, para sustentar y potenciar el desarrollo de las carreras impartidas en nuestra institución apuntando a mejorar la calidad de nuestros profesionales.

Además, se debe exigir que los fondos estatales destinados a la educación técnica que actualmente sólo van dirigidos a la enseñanza media sean ampliados a la enseñanza técnica de nivel universitario y puedan también cubrir ambas de una manera eficiente y completa.

4.5 La UTFSM, representada por sus directivos, debe tomar una posición activa defendiendo a las carreras técnicas de nivel Universitario, exigiendo al ministerio que aporte en su potenciamiento, y en algunos casos, en su supervivencia:

Para lograr este fin, nuestros directivos deben tener una firme postura en este punto ante el CRUCH y ante toda instancia que pueda significar un beneficio para nuestras carreras técnicas y por ende para los estudiantes de nuestra institución. A esto debe sumarse el desarrollo de un programa unificado de educación técnica, que contenga mallas curriculares, proyecciones académicas, objetivos generales y específicos de cada carrera, perfiles profesionales y especificación del campo laboral en el que se podrá desenvolver cada técnico egresado.



- 4.6** Incorporar los “Exámenes” en el reglamento de régimen curricular para las carreras de las sedes: En la actualidad los estudiantes de las Sedes no puedan acceder a realizar “Exámenes”, es por esto que se busca lograr un criterio común para todas las asignaturas, ya que en este momento no existe y queda a criterio de cada profesor y jefe de carrera la estructuración de dichos regímenes.

CONFUSAM 2015

